



Salta, 02 FEB 2022

RES. DECECO N° 011-22

Expte. N° 6045/20

VISTO:

Las Res. DECECO N° 236/20, DECECO N° 278/20, DECECO N° 060/21 y DECECO N° 516/21, por medio de las cuales se prorrogan las designaciones interinas de la Téc. Norma Asunción VILCA, D.N.I. N° 13.037.756, en el cargo de Directora General Académica – Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo, y del Prof. Luis Daniel CORREA, D.N.I. N° 11.283.534, en el cargo de Director de Mesa de Entradas Salidas y Archivo - Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Las necesidades existentes en materia de personal en el Área Académica, agravada en razón de la importancia y jerarquías de los cargos involucrados.

La nota obrante a fs. 30 de autos, presentada por el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos y la Secretaria Académica, solicitando al Sr. Decano se prorroguen las designaciones interinas de los agentes mencionados precedentemente.

La Res R. N° 1701/2021, por medio de la cual se aprueba el ACTA ACUERDO de fecha 27 de Diciembre de 2021, de la Comisión Paritaria de Nivel Particular - Sector No Docente de la Universidad Nacional de Salta, cuyo texto obra como ANEXO a la misma resolución.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Téc. Norma Asunción VILCA, D.N.I. N° 13.037.756, en el cargo de Directora General Académica – Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, hasta el 31 de Mayo de 2022 o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la designación interina del Prof. Luis Daniel CORREA, D.N.I. N° 11.283.534, en el cargo de Director de Mesa de Entradas Salidas y Archivo - Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, hasta el 31 de Mayo de 2022 o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones interinas a las partidas individuales vacantes del cargo de Directora General Académica – Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo, y del cargo de Director de Mesa de Entradas Salidas y Archivo - Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. /C.A.V.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa